



REGISTRO INDUSTRIAL

BENEFICIOS QUE OFRECE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INDUSTRIAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y PYMES

- Exención en ingresos brutos por la venta mayorista
- En la tarifa de energía eléctrica
- Si es tarifa 1 reducción del 26%
- Si es tarifa 2 y 3 reducción del 4%.

DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO INDUSTRIAL

- a. Formulario o DDJJ
- b. Fotocopia de habilitación municipal
- c. Fotocopia de habilitación bromatológica (si corresponde)
- d. Fotocopia de Senasa, ONCA o Fiscalización (si corresponde)

DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE RADICACIÓN.

- a. Nota dirigida al Director Gral. de Promoción Industrial y Pymes solicitando el certificado de radicación
- b. Estatuto de la empresa (si corresponde)
- c. Fotocopia de Escritura, Contrato de Compra Venta, Comodato o Contrato de locución.
- d. Croquis de la ubicación catastral (plano de mensura)
- e. Habilitación municipal
- f. Memoria descriptiva del proceso productivo, maquinaria utilizada en el mismo y que tratamiento hacen de los residuos.

Informes y Consultas: <http://www.entrerios.gov.ar/produccion/registro%20industrial.htm>

Administración Dirección de la Producción y Parque Industrial
Teléfono / Fax: [00] – [54] – 03442 - 425277 - San Martín 697 – 4º Piso
Edificio Centro Cívico [Oeste] E3264AAK CP (3260)
E-mail: diredeproduccion@cdeluruguay.gov.ar - www.cdeluruguay.gov.ar

Ubicación Parque Industrial de Concepción del Uruguay
Ruta Provincial Nº 42 a 500 metros de Ruta 39 (Acceso a Concepción del Uruguay)